

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**"Programa de Modernización de la Administración Financiera"**

**Contrato de Préstamo BID 4812/OC-EC**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PMAF-182-LPI-B-MEF-2023**

**"Adquisición de una solución integral de gestión de respaldos para al Ministerio de Economía y Finanzas"**

**BOLETIN DE ENMIENDAS No. 2**

Conforme estipula en las Instrucciones a los Oferentes / IAO 8. Enmienda al Documento de Licitación, la Comisión de Evaluación, procede a efectuar las siguientes enmiendas:

**Enmienda No. 1**

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación / (b) Si el oferente no es fabricante:

**Donde dice:**

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 549,000.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.

**Reemplácese por:**

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Oferente deberá demostrar las calificaciones (i) Capacidad financiera, (ii) Experiencia específica y capacidad técnica, y (iii) Prueba documental, y el Oferente podrá presentar máximo diez (10) actas entrega recepción definitivas o certificados, cuya suma sea igual o mayor a \$ 549,00.00, no incluye IVA, durante los últimos 8 años previos a la publicación del proceso.

**Enmienda No. 2**

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SOPORTE POSTIMPLEMENTACION, 5 Garantía del Servicio Pos Implementación y Soporte Pos Implementación

**Donde dice:**

"El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio."

**Reemplácese por:**

"El contratista dará al Ministerio de Economía y Finanzas un acompañamiento por un plazo de seis (6) meses posteriores a la entrega del servicio sobre la implementación realizada para la corrección de errores presentados en las configuraciones, afinamientos para lo cual el contratista debe proveer los canales de atención por los cuales los funcionarios responsables del MEF se encargarán de solicitar la atención de acuerdo a la necesidad que esta Cartera de Estado requiera por un total de hasta 60 horas dentro de los 6 meses posteriores a la entrega del servicio, con un tiempo de respuesta de hasta 4 horas y con un soporte 8x5."

Posterior a la atención recibida el contratista deberá entregar una hoja de atención de servicio y un informe después de 48 horas de la atención realizada.

**Enmienda No. 3**

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 109

**Donde dice:**

"El rack debe ser de la misma marca de los servidores solicitados en la presente contratación."

**Reemplácese por:**

"El rack debe ser de la misma marca de los servidores o de fabricantes de industria de clase mundial que cumplan con estándares y dimensiones solicitados en la presente contratación."

**Enmienda No. 4**

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 123:

**Donde dice:**

Tipo Rackeable  $\geq$  2 U por cada servidor

**Reemplácese por:**

Tipo Rackeable  $\geq$  1 U por cada servidor siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas.

**Enmienda No. 5**

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / 10.2.2. Hardware – Centro de Datos Principal / Características de cada servidor / Puertos

**Donde dice:**

$\geq$  2 puertos FC SFP+  $\geq$  16 Gbps

$\geq$  2 puertos FC SFP+  $\geq$  10 Gbps

$\geq$  1 puerto Ethernet RJ54  $\geq$  1 Gbps para administración.

**Reemplácese por:**

$\geq$  2 puertos FC SFP+  $\geq$  16 Gbps

$\geq$  2 puertos FC SFP+  $\geq$  10 Gbps

$\geq$  1 puerto Ethernet RJ45  $\geq$  1 Gbps para administración.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### **Enmienda No. 6**

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato / CGC 23.2

***Donde dice:***

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación ( envoltura de burbujas de plástico, caja robustas de cartón, espacios vacíos rellenos con amortiguación adicional como espuma o relleno suelto para embalaje, al menos 3 tiras de cinta sensible a la presión para asegurar un sellado firme ), debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en español o traducidos al español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado.

Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.

***Reemplácese por:***

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación ( envoltura de burbujas de plástico, caja robustas de cartón, espacios vacíos rellenos con amortiguación adicional como espuma o relleno suelto para embalaje, al menos 3 tiras de cinta sensible a la presión para asegurar un sellado firme ), debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en inglés o español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado.

Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.

#### **Enmienda No. 7**

Sección V. formularios de la Oferta, Autorización del Fabricante, pág. 90

***Donde dice:***

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

***Reemplácese por:***

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Clausula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Enmienda No. 8**

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 105, ítem 3. METODOLOGIA DE TRABAJO, se debe agregar el numeral 11:

***Se debe agregar:***

11. El oferente podrá realizar la visita técnica al Centro de Datos Principal en caso de requerirlo, para lo cual tendrá que enviar la solicitud hasta tres días laborables posteriores a la publicación de esta aclaración.

La visita técnica se la realizará hasta cinco días laborables posteriores a la publicación de esta aclaración.

Las visitas se realizarán en un tiempo máximo de 30 minutos y un número máximo de 3 personas por parte del Oferente.

Cabe indicar que durante la visita técnica no se responderá ninguna pregunta relacionada con la especificación técnica del presente proceso de contratación, no se permitirá tomar fotografías, está prohibido el uso de equipos celulares y equipos portátiles al interior del centro de datos.

El procedimiento para solicitar la visita técnica es:

1. El oferente deberá enviar la solicitud al correo electrónico lpi004-mefbid@finanzas.gob.ec, a fin de que el MEF establezca la fecha y hora de la visita técnica, cabe indicar que no se aceptarán cambios en el horario asignado y la hora de atención será únicamente en el horario establecido, adicionalmente el correo electrónico deberá tener la siguiente información:

Asunto: Solicitud de inspección para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PMAF-179-LPI-B-MEF-2023 “Adquisición de equipos de seguridad firewall perimetral y firewall IPS de Data Center para el Centro de Datos Principal” por parte del nombre del oferente

- Nombre y cedula de identidad de la o las personas que van a realizar la visita.
- Número de placa y marca del vehículo en caso de requerirlo.

2. Al terminar la visita el oferente firmará el acta de constancia de la visita realizada.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

